

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.060.650.923**

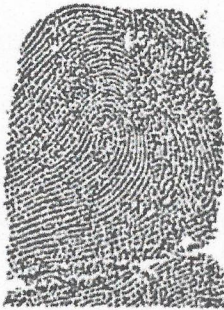
LONDOÑO ANGEL

APELLIDOS

SOFIA

NOMBRES

Sofia Londono A
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1991**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

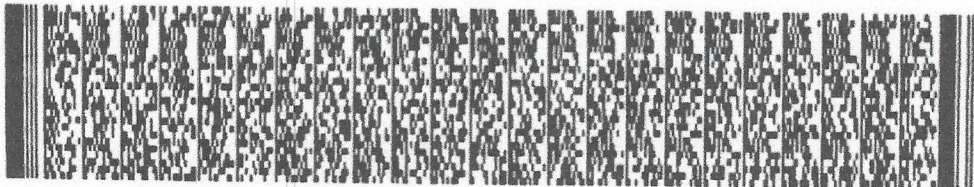
F

SEXO

16-OCT-2009 VILLAMARIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

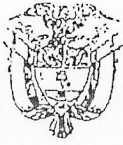
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00368871-F-1060650923-20120410

0029654543A 1

37720854



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

La
Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

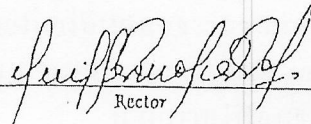
Sofía Londoño Ángel

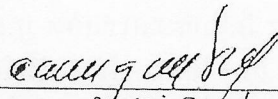
Identificada con C.C. 1.060.650.923 de Villamaría

el título de:

Profesional en Mercadeo Nacional e Internacional

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 26 días del mes de Septiembre de 2014


Rector


Secretario General

Registrado en el folio 522 del Libro de Diplomas N° 11 - Acta de Grado N° 18325
Manizales, 26 de Septiembre de 2014

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de diciembre de 2021, a las 11:16:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1060650923
Código de Verificación	1060650923211213111629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184478269



WEB

11:19:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOFIA LONDOÑO ANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060650923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:41 AM horas del 13/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1060650923**

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO ANGEL SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES TIPO: CC NUMERO: 106065923 NOMBRE O RAZON SOCIAL: SOFIA LONDONO ANGEL CIUDAD/MUNICIPIO: MAIZALES DIRECCION: Calle 69 b Numero 27 45 apartamento 201		TIPO PRESENTACION: U C S D U <input checked="" type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>		TIPO EMPRESA: PUBLICA <input type="checkbox"/> PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/> MIXTA <input type="checkbox"/>		CLASE DE APORTANTE: PEQUEÑO <input type="checkbox"/> GRANDE <input checked="" type="checkbox"/> INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>		CODIGO ARL: 14-23 CODIGO OPERADOR: 83	
PERIODOS DE COTIZACION: SALUD: MES 2021 AÑO 11 PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SERA, ICBF: MES 2021 AÑO 11		CODIGO: 17 TELEFONO: 8801620 FAX: 8801620		NUMERO RADICACION: 8710 ACTIVIDAD ECONOMICA: 8710		FECHA DE PAGO: 2021/12/31 No. AUTORIZACION: 1242708100		PAG: 1 DE 1	

COD APT	NIT APT	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENIS	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA OBL	INTERES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION ADIC.	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
22/0001	8002630652	145.400	0	0	0	0	0	113.600	0	0	0	0	113.600	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA														
COD APT	NIT APT	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENIS	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA OBL	INTERES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION ADIC.	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
22/0001	8002630652	145.400	0	0	0	0	0	113.600	0	0	0	0	113.600	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES									
COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No. AUTORIZ	VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION			
14-23	88001153-6	4.800	0	0	0	4.800			
DIAS MORA		SUBTOTAL APORT COTIZ		FONDO SOLIDARIDAD		TOTAL A PAGAR			
0		4.800		0		4.800			

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION									
COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No. AUTORIZ	VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION			
14-23	88001153-6	4.800	0	0	0	4.800			
DIAS MORA		SUBTOTAL APORT COTIZ		FONDO SOLIDARIDAD		TOTAL A PAGAR			
0		4.800		0		4.800			

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SERA									
CODIC	VALOR	DIAS MORA	INTERES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL				
1	0	0	0	0	0				
ICBF									
1	0	0	0	0	0				
SERA									

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS									
CATEGORIA	VALOR	DIAS MORA	INTERES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL				
PENSIONES	1	0	0	0	0				
SALUD	1	0	0	0	0				
RIESGOS LABORALES	1	0	0	0	0				
CAJAS DE COMPENSACION	0	0	0	0	0				
OTRAS	0	0	0	0	0				
TOTAL	3	0	0	0	0				

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **SOFIA LONDOÑO ANGEL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1060650923** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
TIPO DE AFILIADO
PARENTESCO
ESTADO DE AFILIACIÓN
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN
FECHA DE INGRESO A EPS SURA
FECHA RETIRO EPS SURA
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO
EMPLEADOR(ES)

CC 1060650923
SOFIA LONDOÑO ANGEL
TITULAR
TITULAR
TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
COBERTURA INTEGRAL
01/02/2021
ACTIVO(A)
38
39
CC 1060650923 SOFIA LONDOÑO DESDE 01/02/2021

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 13/12/2021

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6115
Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 13 diciembre de 2021

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de proponente, identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.060.650.923 de Villamaría Caldas, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal, ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

Manizales 13 de diciembre de 2021

SEÑORES
EMPOCALDAS SA E.S.P
Manizales – Caldas

ASUNTO: PROPUESTA PROFESIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo

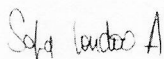
Objetivo: Apoyar a Empocaldas en todo lo relacionado a imagen corporativa, reputación de marca y cultura organizacional.

- Apoyar a la sección de comunicaciones y prensa de Empocaldas S.A E.S.P en todo el tema de protocolo empresarial, reputación de marca e imagen corporativa
- Diseñar y ejecutar estrategias de protocolo empresarial que tengan como objetivo evidenciar los valores institucionales de Empocaldas S.A E.S.P ante el público externo.

Realizar un informe con el estado actual de la empresa en materia como reputación de marca e imagen corporativa.

- Diseñar estrategias que sirvan para mejorar los indicadores que tiene la empresa en materia de reputación de marca e imagen corporativa.
- Acompañar a la empresa cuando esta sea invitada o realice actividades de fin de año ante concejos municipales, asamblea departamental, u órganos de control y vigilancia de orden departamental y nacional.

La presente propuesta tiene un valor de \$2.500.000 del 15 de diciembre al 31 de diciembre del 2021.



Sofia Londoño Angel
C.C 1060650923
Profesional de Mercadeo



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/12/2021 11:23:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1060650923** y Nombre: **SOFIA LONDOÑO ANGEL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27985962**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

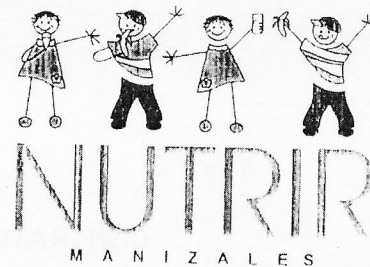
Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Donde hay pan, hay paz

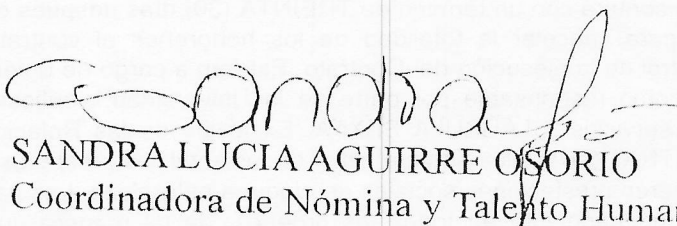
LA COORDINADORA DE NÓMINA Y TALENTO HUMANO DEL
COMITÉ ASESOR VOLUNTARIO DE NUTRICIÓN - NUTRIR

HACE CONSTAR

Que la señora SOFIA LONDOÑO ANGEL identificada con cédula de ciudadanía No. 1.060.650.923 realizó su práctica universitaria del Programa de Mercadeo Nacional e Internacional desde el 19 de mayo de 2014 hasta el 5 de septiembre de 2014.

Para constancia se firma en Manizales a los doce (12) días del mes de mayo de 2015.

Atentamente,


SANDRA LUCIA AGUIRRE OSORIO
Coordinadora de Nómina y Talento Humano



Certificado N° SC5245
NIC - ISO 9001:2008

ILC -1723

Manizales, 24 de julio de 2012

Doctor(a)

DUVAN EMILIO RAMIREZ OSPINA

Decano Facultad Ciencias Contables, Economicas Y Administrativas
Universidad De Manizales

ASUNTO: Solicitud ampliación plazo Convenio Interinstitucional de
Practica

De acuerdo al objeto "desarrollo de una pasantia y/o practica empresarial, para complementar la formación profesional del estudiante obteniendo experiencia y formación práctica empresarial", paclado en el convenio interinstitucional de practica celebrado entre la Universidad de Manizales, la Industria Licorera de Caldas, y la estudiante SOFIA LONDOÑO ANGEL, solicito ampliación del plazo para el cumplimiento del objeto por las siguientes razones:

El convenio interinstitucional de Práctica suscrito por las partes el día 20 de Febrero del 2012, tuvo una duración de 4 meses inicialmente, terminando el 20 de Junio del 2012 con extensión de un mes de practica cuyo vencimiento fue el día 20 de Julio del 2012, y se requiere una prolongación de la practica hasta el mes de diciembre del año 2012 por solicitud de gerencia de mercadeo y aprobación de gerencia administrativa por los siguientes motivos:

El practicante está realizando con alto desempeño las actividades propuestas y está generando resultados para la entidad y su continuidad en la empresa permitirá seguir con un proceso de avance en los proyectos que se están realizando y es el tiempo adecuado para desarrollar y comenzar proyectos de gran necesidad para el área de Mercadeo.

Acta de Grado



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

No. 18325


Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

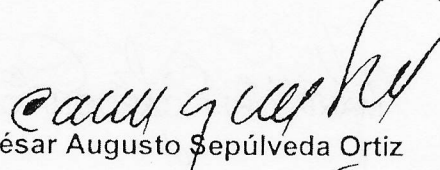
En la ciudad de Manizales a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **PROFESIONAL EN MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL** al(a) egresado(a) **SOFÍA LONDOÑO ÁNGEL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1,060,650,923 expedida en Villamaría. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 187 del 18 de septiembre de 2014, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del Diploma registrado en el Folio No. 522 Libro No.11.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General

Nº. 0163

Manizales, 01 de febrero de 2021

**EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN
TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS**

CERTIFICA QUE:

SOFÍA LONDOÑO ANGEL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.060.650.923** expedida en Villamaría - Caldas, ha estado vinculado(a) a la Dirección Territorial de Salud de Caldas, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Los contratos celebrados son:

Contrato No. **150.11.4.0569** del 10 de Junio de 2015, prestando servicios en mercadeo para prestar apoyo en la potencialización de la campaña de IEC CUÍDATE – CUÍDAME, en el marco de la Estrategia de APS y la implementación del Plan Territorial de Salud Departamental, en pro de alcanzar cambios institucionales, comunitarios e individuales, en la cultura del autocuidado y la promoción y prevención de la salud; por un valor de Veinte Millones Ochocientos Mil Pesos Mcte (**\$20.800.000**), del (11) de Junio al (15) de Diciembre del año 2015.

Contrato No. **150.11.4.0053** del 20 de Enero de 2016, prestando servicios en mercadeo para prestar apoyo en la potencialización de las campañas comunicativas de IEC entre las que se encuentra la campaña “CUÍDATE – CUÍDAME”, en el marco de la Estrategia de APS en el Departamento de Caldas, en pro de alcanzar cambios institucionales, comunitarios e individuales, en la cultura del autocuidado y la promoción y prevención de la salud; por un valor de Diecisiete Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte (**\$17.600.000**), del (21) de Enero al (30) de Junio del año 2016.

Contrato No. **150.11.4.0430** del 15 de Julio de 2016, prestando servicios en mercadeo para prestar apoyo en la potencialización de las campañas comunicativas de IEC entre las que se encuentra la campaña de información, Educación y Comunicación denominada “CUÍDATE – CUÍDAME”, en el marco de la Estrategia de APS en el Departamento de Caldas, en pro de alcanzar cambios institucionales, comunitarios e individuales, en la cultura del autocuidado y la promoción y prevención de la salud; por un valor de Doce Millones Ochocientos Mil Pesos Mcte (**\$12.800.000**), del (19) de Julio al (31) de Octubre del año 2016.

Contrato No. **150.11.4.0564** del 11 de Noviembre de 2016, prestando servicios en mercadeo para prestar apoyo en la implementación y difusión del Banco de Ofertas del Departamento de Caldas, a los diferentes actores sociales del orden departamental, municipal e intersectorial; por un valor de Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos Mcte (**\$6.400.000**), del (15) de Noviembre al (30) de Diciembre del año 2016.



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas

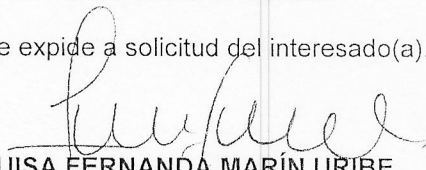


E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co


Contrato No. 150.25.4.0694 del 05 de Agosto de 2020; prestando los servicios servicios profesionales en la Subdirección de Salud Pública en la Dimensión de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, con el fin de apoyar en la gestión y visibilización de las líneas de víctimas, discapacidad y etnias de la dimensión; por un valor de Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Pesos Mcte (\$16.583.000); con un periodo de ejecución desde el (05) de Agosto al (30) de Diciembre del año 2020.

Se deja constancia, que la información antes relacionada fue verificada en las bases de datos y en los expedientes físicos del archivo de contratación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.


Se expide a solicitud del interesado(a).



LUISA FERNANDA MARÍN URIBE
Subdirectora de Gestión Administrativa



DIANA PAOLA LEAL PATIÑO
Auxiliar Administrativa

Elaborado y Revisado por: Diana Paola Leal Patiño: 
Auxiliar Administrativa

